# **BOLETÍN OFICIAL** DE LA ARMADA

AÑO XCI

### VALPARAÍSO, 23 DE ENERO DE 2009

2

3

Nº 04

### COMANDANCIA EN JEFE DE LA ARMADA:

Plaza Sotomayor Nº 592, Valparaíso

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA ARMADA Prat Nº 620, (3º Piso), Valparaíso.

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LA ARMADA:

Prat Nº 620, (2º Piso), Valparaíso.

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA:

Plaza Sotomayor Nº 592, Valparaíso.

DIRECCIÓN GENERAL DEL PERSONAL DE LA

Av. Jorge Montt Nº 11700, Viña del Mar.

DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE MARINA MERCANTE:

Av. Errázuriz Nº 537, Valparaíso

SECRETARÍA GENERAL DE LA ARMADA (DIVISIÓN PUBLICACIONES): Antonio Varas Nº 348, Valparaíso.

IMPRENTA DE LA ARMADA:

**Párrafo Página** 

- Designa a los representantes de la Armada de Chile, ante el Consejo Directivo del Instituto de Fomento Pesquero
- Designa a los representantes de la Armada de Chile, ante el Directorio de Empresas SOCIBER Y SISDEF
- Designa representante del Comandante en Jefe de la Armada, ante el Consejo de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional

#### <u>Párrafo</u>

Designa representantes de la Armada de Chile ante el Consejo de Desarrollo Sustentable de Chile

#### DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE MARINA MERCANTE

- Nombra Alcaldes de Mar de la Alcaldía de Mar Móvil que se indica, a los Oficiales Litoral que se menciona
- 6 Nombra Alcalde de Mar a personal de la Armada, en los lugares que se indica

**Página** 

#### COMANDANCIA EN JEFE DE LA ARMADA

- 01 -

# Designa a los representantes de la Armada de Chile, ante el Consejo Directivo del Instituto de Fomento Pesquero

#### RESOLUCIÓN C.J.A. Nº 6800/6494 VRS., DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2008

VISTO: el Decreto Supremo N° 1.546 de 1964; la Resolución de la Comandancia en Jefe de la Armada N° 6800/188 Vrs., de fecha 9 de enero de 2007; y teniendo presente las atribuciones que me confiere el artículo N° 47, letra m) de la "Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas" N° 18.948 de 1990,

#### RESUELVO:

- 1.- DESÍGNASE como representantes de la Armada de Chile, ante el Consejo Directivo del Instituto de Fomento Pesquero, a los Oficiales que se señala:
  - Titular : Capitán de Navío Sr. José Miguel RIVERA Sariego
  - Suplente : Capitán de Corbeta LT Sr. Juan GAJARDO Romero
- 2.- DÉJASE sin efecto la Resolución C.J.A. Nº 6800/188 Vrs., de fecha 9 de enero de 2007.
- 3.- ANÓTESE y comuníquese a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento, y publíquese en el Boletín Oficial de la Armada.
- Fdo.) Rodolfo CODINA Díaz, Almirante, Comandante en Jefe de la Armada.

- 02 -

## Designa representante de la Armada de Chile, ante el Directorio de Empresas SOCIBER Y SISDEF

#### RESOLUCIÓN C.J.A. Nº 4671/6613 VRS., DEL 05 DE ENERO DE 2009

VISTO: lo señalado en el mensaje ASMAR R-271020 Dic-2006; y las atribuciones que me confiere el artículo 47°, letra m) de la Ley N° 18.948 "Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas" de 1990,

#### RESUELVO:

1.- DESÍGNASE a los Oficiales que se indica, para desempeñarse como representantes de la Armada de Chile ante el Directorio de las Empresas Relacionadas que se señalan:

- Directorio SOCIBER : Contraalmirante Sr. César LÓPEZ Pérez

Contraalmirante Sr. Andrés FONZO Morán Capitán de Navío Sr. Carlos NOVOA Madsen

- Directorio SISDEF : Contraalmirante Sr. César LÓPEZ Pérez

Contraalmirante Sr. Andrés FONZO Morán Capitán de Navío Sr. Carlos NOVOA Madsen

- 2.- DÉJASE sin efecto la Resolución C.J.A. N° 4671/120 Vrs., de fecha 17 de enero de 2008.
- 3.- ANÓTESE y comuníquese a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento, y publíquese en el Boletín Oficial de la Armada.
- Fdo.) Rodolfo CODINA Díaz, Almirante, Comandante en Jefe de la Armada.

- 03 -

# Designa a los representante del Comandante en Jefe de la Armada, ante el Consejo de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional

### RESOLUCIÓN C.J.A. Nº 6583/6566 VRS., DEL 05 DE ENERO DE 2009

VISTO: lo establecido en el artículo 2° del Decreto Ley N° 2.203 de 1978; y teniendo presente las atribuciones que me confiere el artículo N° 47, letra m) de la Ley N° 18.948, "Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas", de 1990;

#### RESUELVO:

- 1.- DESÍGNASE como representante del Comandante en Jefe de la Armada, para desempeñarse como miembro del Consejo de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, sin perjuicio de sus actuales funciones, al Vicealmirante Sr. Robert GIBBONS Hodgson.
- 2.- DERÓGASE la resolución C.J.A. N° 6583/118 Vrs., de fecha 17 de enero de 2008.
- 3.- ANÓTESE y comuníquese a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento, y publíquese en el Boletín Oficial de la Armada.
- Fdo.) Rodolfo CODINA Díaz, Almirante, Comandante en Jefe de la Armada.

- 04 -

### Designa representantes de la Armada de Chile ante el Consejo de Desarrollo Sustentable de Chile

### RESOLUCIÓN C.J.A. Nº 6583/6565 VRS., DEL 05 DE ENERO DE 2009

VISTO: el Decreto Supremo N° 90, de fecha 05 de junio de 1998, que creó el Consejo de Desarrollo Sustentable de Chile; y teniendo presente las atribuciones que me confiere el artículo 47° de la Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas N° 18.948,

#### RESUELVO:

- 1.- DESÍGNASE representantes de la Armada de Chile ante el Consejo de Desarrollo Sustentable de Chile, a los Oficiales que se indica:
  - Titular : Capitán de Navío LT Sr. Ricardo BOKE Friederichs
  - Suplente : Capitán de Navío LT Sr. Ricardo BENDEL Vidal
- 2.- DÉJASE sin efecto la resolución C.J.A. N° 6583/126 Vrs., del 17 de enero de 2008.
- 3.- ANÓTESE y comuníquese a quienes corresponda, para su conocimiento y publíquese en el Boletín Oficial de la Armada.
- Fdo.) Rodolfo CODINA Díaz, Almirante, Comandante en Jefe de la Armada.

# DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE MARINA MERCANTE

- 05 -

Nombra Alcaldes de Mar de la Alcaldía de Mar Móvil que se indica, a los Oficiales Litoral que se menciona

# RESOLUCIÓN D.G.T.M. Y M.M. Nº 1300/8 VRS., DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2008

VISTO: las necesidades del servicio; la Directiva D.G.T.M. Y M.M. O-22/017, aprobada por Resolución D.G.T.M. Y M.M. Nº 6055/3 Vrs., del 21 de noviembre de 2006; el mensaje G.M. VALDIVIA R-101620 de diciembre de 2008 y las atribuciones que me confiere la reglamentación vigente,

#### RESUELVO:

1.- NÓMBRASE Alcaldes de Mar de la ALCALDÍA DE MAR MÓVIL, correspondiente a la jurisdicción de la GOBERNACIÓN MARÍTIMA DE VALDIVIA, a los siguientes Oficiales LT, en los períodos que se indica:

ST LT Sr. Francisco REQUENA Delgado. Del 01 al 14 de diciembre de 2008.

ST LT Sr. Jorge AEDO Ríos. Del 15 al 31 de diciembre de 2008.

T2 LT Sr. Hans EKDALH Espinoza. Del 01 al 16 de enero de 2009.

ST LT Sr. Jorge AEDO Ríos. Del 17 al 31 de enero de 2009.

ST LT Sr. Francisco REQUENA Delgado. Del 01 al 15 de febrero de 2009.

T2 LT Sr. Jorge CÁCERES Moraga. Del 16 de febrero al 02 de marzo del 2009.

- 2.- DECLÁRASE que la ALCALDÍA DE MAR MÓVIL, dependerá militar y operativamente del Capitán de Puerto del área jurisdiccional donde se encuentre desplegada. En los casos que el Capitán de Puerto sea menos antiguo que el Oficial a cargo, la dependencia pasará a ser del Gobernador Marítimo de Valdivia, sin perjuicio de las funciones de coordinación que correspondan. Esta situación debe quedar establecida en la Orden de Operaciones.
- 2.- COMUNÍQUESE a quienes corresponda, para conocimiento y cumplimiento.
- Fdo.) Edmundo GONZÁLEZ Robles, Vicealmirante, Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.

- 06 -

#### Nombra Alcalde de Mar a personal de la Armada, en los lugares que se indica

### RESOLUCIÓN D.G.T.M. Y M.M. Nº 1300/7 VRS., DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2008

VISTO: El mensaje G.M. PUERTO WILLIAMS R-121245 Dic.2008; la resolución D.G.T.M. y M.M. N° 1300/14 Vrs., del 18 de diciembre de 2007; la resolución D.G.T.M. y M.M. N° 12.000/2 Vrs., del 18 de enero de 2007; el mensaje D.G.P.A. R-271102 May.2003 y teniendo presente las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 292, de 1953 y el Decreto Ley N° 2.222 de 1978,

#### RESUELVO:

1.- NÓMBRASE Alcalde de Mar en el lugar y entre las fechas que se indica, al siguiente personal de Gente de Mar:

#### Desde el 29 de noviembre de 2008 al 15 de diciembre de 2009:

PUERTO CORRIENTE	C1 (Rt.)	Wilson ORTEGA Luna
YAMANA	C1 L. (Ec.)	Alex DAMIÁN Navarrete
PUERTO TORO	C1 L. (Mn.)	Danilo ASTORGA Flores
PUERTO NAVARINO	C1 L. (Seg.M.)	David VEAS Salinas
ISLAS WOLLASTON	C2 (Com.)	Esteban HUERTA Toro
TIMBALES	C1 L. (Mn.)	José APABLAZA Cárdenas

#### Desde el 07 de diciembre de 2008 al 15 de diciembre de 2009:

ISLA SNIPE	C1 (Com.)	Cristian VALENZUELA Valladares
ISLA LENNOX	C1 (Tp.Os.)	Guillermo SANHUEZA Peña
ISLA NUEVA	C1 (Ec.)	Ricardo PUEYES Velásquez
CABO DE HORNOS	S2 (F.)	Eliot VILLARROEL Rebolledo

2.- DECLÁRASE que en el desempeño de sus funciones dependerán del CAPITÁN DE PUERTO DE PUERTO WILLIAMS, quien les impartirá las instrucciones sobre fiscalización, cumplimiento de las leyes y reglamentos marítimos.

 $\label{eq:ANOTESE} ANOTESE \ y \ comuniquese \ a \ quienes \ corresponda \ para \ su \ conocimiento \ y \ cumplimiento.$ 

Fdo.) Edmundo GONZÁLEZ Robles, Vicealmirante, Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.